CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
10 NOV 2021
RECIBIDO
Firma.....Hora.....12:32

Moción de Orden del Día N° 1014

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la Republica

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú :200 años de Independencia"

El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DISTRITO DE CAMINACA - PROVINCIA DE AZÁNGARO - DEPARTAMENTO PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de Caminaca, Provincia de Azángaro, Departamento de Puno, cuya creación política fue el 12 de noviembre de 1823 por el Libertador Don Simón Bolívar y posteriormente reorganizado por Decreto Supremo del 02 de mayo de 1654, dictado por el Mariscal Ramón Castilla.

Que, el Distrito de Caminaca, Provincia de Azángaro, Departamento de Puno, se encuentra ubicado a una altitud que fluctúa alrededor de los 3835 m.s.n.m.

Que, el Distrito de Caminaca, Provincia de Azángaro, Departamento de Puno, limita por el Norte con los Distritos de Arapa, Achaya y Samán; por el Oeste con los Distritos de Achaya y Calapuja; por el Este con el Distrito de Samán; por el Sur con los Distritos de San Miguel, Calapuja, Samán.

Que, el Distrito Caminaca es uno de los 15 distritos que conforman la Provincia de Azángaro, ubicada en el Departamento de Puno.

Que, el Distrito de Caminaca, Provincia de Azángaro, Departamento de Puno, tiene como principales atractivos turísticos el Templo de San Sebastián y la cantera de yeso.

Que, el Distrito de Caminaca, Provincia de Azángaro, Departamento de Puno, tiene como principales festividades las de San Sebastián, San Isidro y San Salvador.

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, es menester que el Honorable Congreso de la República, exprese su saludo al Distrito de Caminaca, al celebrar un aniversario más de su Creación Política.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cálido saludo y felicitaciones a la población del Distrito de Caminaca, Provincia de Azángaro, Departamento y Región de Puno, al celebrar el 12 de noviembre del 2021 su **198° Aniversario de Creación Política.**

SEGUNDO.- Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al señor Richard Edwin Charca Rodríguez Alcalde de la Municipalidad Distrital de Caminaca y por su intermedio al Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y a todos los pobladores del Distrito de Caminaca.

Lima, noviembre de 2021.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/11/2021 10:50:52-0500

CARLOS ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República